

Extraña intromisión del Gobierno en las elecciones sindicales

CC.OO. ha denunciado que el Gobierno haya decidido resolver “las solicitudes de reintegración y compensación de bienes y derechos presentados por la UGT y CNT al amparo de lo establecido en la disposición adicional 4ª de la ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical” sin convocar antes a la Comisión Consultiva de Patrimonio Sindical. El sindicato critica que el Ejecutivo irrumpa en las elecciones sindicales mediante una decisión adoptada con total opacidad, pese a la transparencia que en la acción de gobierno se predica con evidente cinismo.